

# VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

*Guía de Detección de Violencia  
Intrafamiliar*



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

## 2º EDICIÓN

### LÍDER DE AUTORÍA:

*Eliana Gallardo Echenique*

### AUTORES COLABORADORES

(EN ORDEN ALFABÉTICO):

*Gabriela Alfonso Novoa*

*Jaime Ayala*

*Eliana Esther Gallardo Echenique*

*Emmanuelle Gutiérrez y Restrepo*

*Antonio López Mairena*

*Cristian Merino Rubilar*

*Adela Molina*

*Lisel Neyra*

*David Olivo*

*Martha Stella Pabón Gutiérrez*

*Isabel Mercedes Torres Garay*



### DISEÑADOR / MAQUETADOR:

*Cristian Andrés Rojas Figueroa (2º Edición)*

*Juan Camilo Garzón C. (1º Edición)*



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

# VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

## *Guía de Detección de Violencia Intrafamiliar*

*Resultado del proyecto ACACIA (561754-EPP-1-2015-1-CO-EPPKA2-CBHE-JP)  
cofinanciado por el programa Erasmus+*

**ACACIA:**

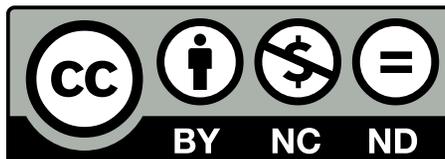
*Centros de Cooperación para el Fomento, Fortalecimiento y Transferencia de  
Buenas Prácticas que Apoyan, Cultivan, Adaptan, Comunican, Innovan y Acogen  
a la comunidad universitaria.*

**EDITORA:**

*Emmanuelle Gutiérrez y Restrepo*



*Esta obra es resultado de la actividad del paquete de trabajo 5 «Apoya» del proyecto europeo ACACIA, cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. Esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores. La Comisión Europea no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.*



*Esta obra se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Attribution-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.*

# AGRADECIMIENTOS

Esta obra ha sido posible gracias al compromiso de todos los miembros del consorcio del proyecto ACACIA (Centros de Cooperación para el Fomento, Fortalecimiento y Transferencia de Buenas Prácticas que Apoyan, Cultivan, Adaptan, Comunican, Innovan y Acogen a la comunidad universitaria) y a la cofinanciación recibida por parte de la Comisión Europea a través del Programa Erasmus+.

El consorcio del proyecto ACACIA está conformado por tres universidades europeas, once de América Latina y varias entidades cooperantes. Agradecemos expresamente su contribución en esta serie de guías a:

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Universidade Nova de Lisboa (UNINOVA), Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), Universidad Federal do Oeste do Pará (UFOPA), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Universidad de Antofagasta (UA), Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), Universidad Pedagógica Nacional (UPN - Colombia), Universidade Estadual Paulista

Júlio de Mesquita Filho (UNESP), Universitatea "1 Decembrie 1918" Alba Iulia (UAB), Corporación Universitaria Iberoamericana (CUI), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN - León), Universidad Continental (UC), INCI: Instituto Nacional de Ciegos de Colombia, INSOR: Instituto Nacional de Sordos de Colombia, Fundación Sidar - Acceso Universal (de ámbito iberoamericano).

# ÍNDICE

Glosario y conceptos clave .....	9
Introducción .....	10
1. Violencia intrafamiliar .....	12
1.1 Situación legislativa en Iberoamérica .....	14
1.2 Formas de violencia .....	17
1.3 El ciclo de la violencia intrafamiliar .....	22
2. Detección de la violencia intrafamiliar .....	25
2.1 Tipología de la violencia intrafamiliar .....	25
3. Orientaciones curriculares .....	30
3.1 Protocolo para manejar incidentes de violencia en la Universidad .....	32
4. Consecuencias .....	33
5. Esquema de actuación .....	35
5.1 Maltrato infantil .....	35
5.2 Maltrato de pareja .....	36
5.3 Maltrato entre familiares .....	36
6. Instrumentos de detección de la violencia intrafamiliar .....	37
7. Conclusiones .....	44
8. Bibliografía .....	45

# GLOSARIO Y CONCEPTOS CLAVE

## ***Abuso sexual:***

Desde un punto de vista médico-social (no jurídico), se refiere a todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona. Incluye acoso sexual, violación, actos sexuales realizados contra otro miembro del hogar o contra la persona con la que se haya convivido o procreado (Sierra, Macana & Cortés, 2007, p. 85).

## ***Aislamiento:***

Acción ejercida para controlar cada aspecto de la vida del otro miembro del hogar como su tiempo, sus actividades, sus relaciones personales con otras personas. Asimismo, el aislamiento ocurre cuando a una persona no se le permite trabajar, recibir llamadas telefónicas o ver amigos o familiares, y debe estar fuera o desconectada del mundo exterior.

## ***Amenaza:***

Es el anuncio de la ejecución de un daño mediante cualquier medio. Este daño puede ser físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial con el fin de intimidar al otro miembro del hogar, tanto en el contexto doméstico como fuera de él (Fernández, Arráiz Sánchez, & Paredes Rivas, 2008).

## ***Maltrato físico:***

Acción (golpear, abofetear, quemar, encerrar a alguien, etc.) llevada a cabo por otras personas o por uno mismo, que causa, como consecuencia, daño o lesión física de forma intencional.

## ***Violencia:***

Uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, daño psicológico y trastornos del desarrollo o privaciones.

## ***Violencia intrafamiliar:***

Cualquier acción u omisión que, de manera directa o indirecta, causa daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como el privado, a una o varias personas integrantes del grupo familiar, por parte de pariente, conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge, o con quien se hayan procreado hijos e hijas.

# INTRODUCCIÓN

Los términos como «agresividad» y «violencia» suelen emplearse como sinónimos, y no lo son. Para Sanmartín Esplugues (2007, p. 9) «la agresividad es una conducta innata que se despliega automáticamente ante determinados estímulos y que, asimismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos. La violencia es agresividad, pero alterada principalmente por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina».

En sus diferentes manifestaciones, «la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder de dominio mediante el empleo de la fuerza física, psicológica, económica, política, marcadas y construidas por el poder del que se “cree” superior sobre aquel designado como inferior» (Quirós, 2003, p. 156).

La violencia tiene raíces históricas y es uno de los principales problemas de salud pública tanto a nivel mundial como nacional y regional (Jiménez-Quenguan & Martínez Vélez, 2013; Sierra, Macana & Cortés, 2007). Se presenta en todos los espacios: la calle, la escuela, el hospital, la empresa y el

hogar; y ocurre en todos los niveles: político, económico, social, laboral e intrafamiliar (Sierra, Macana & Cortés, 2007). Asume múltiples formas: física, psicológica, sexual, verbal y económica. Además, presenta múltiples representaciones: suicidio, homicidio, desaparición, secuestro, masacre, maltrato, ultraje, insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control de las actividades, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades, prohibición a trabajar fuera de la casa, abandono afectivo, humillaciones, o irrespeto de las opiniones (Sierra, Macana & Cortés, 2007).

La violencia adopta dos formas distintas (Pacci-Toriño, 2007; Perrone & Nannini, 2007):

- **Violencia agresión:** Es aquella relación que se caracteriza por una situación de rivalidad, y que evidencia la actitud de sus participantes de escalar por encima del otro. Se la define como una relación simétrica e igualitaria. La violencia, si es física, se manifiesta como un intercambio de golpes. Se puede decir que ambos participantes reivindican un mismo estatus de fuerza y poder. Los participantes de esta

forma de violencia son plenamente conscientes de su ejecución, así como de su bidireccionalidad y reciprocidad.

- **Violencia castigo:** Está basada en una relación con características de complementariedad; existe una definición de los papeles que les corresponden a cada uno; es decir, «A define un valor y B lo acepta». La violencia castigo se basa en la complementariedad en donde uno de los participantes asume su condición de superior frente al otro, y este otro a su vez también se la adjudica, y se coloca en una posición inferior.

# 1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que existe hace mucho tiempo y comenzó a adquirir verdadera importancia hace una década y fue un tema tabú durante mucho tiempo. Aunque su existencia era conocida, no se la mencionaba, porque la sociedad no podía (no quería) admitir que el hogar dejara de ser ese espacio idealizado, de afectos y amparo frente a los avatares del mundo exterior (Franganillo, 2015). La problemática de la violencia en el hogar, también denominada violencia familiar, doméstica (la palabra doméstica proviene del latín «domus» que significa casa) o intrafamiliar es un tema que nos atañe a todos, pues sus consecuencias se ven reflejadas en el ámbito económico, político, social y de salud pública (Cortés & Soriano, 2007; Patró-Hernández y Limiñana-Gras, 2005; Sanmartín Esplugues, 2007).

Según la OPS-OMS (García-Moreno et al., 2005), la violencia en la familia es la agresión física, psicológica o sexual cometida por el esposo o conviviente, los abuelos, los padres, los hijos, los hermanos, los parientes civiles u otros familiares. También comprende a los tutores o encargados de la custodia. Afecta a todas las familias sin distinción de raza,

edad, educación o condiciones socioeconómicas.

El término violencia intrafamiliar hace referencia a cualquier forma de abuso (físico, económico, psicológico o sexual), que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia (Corsi, 1994). Según Patró-Hernández y Limiñana-Gras (2005), implica un desequilibrio de poder, y es ejercido desde el más fuerte hacia el más débil con el fin último de ejercer control sobre la relación.

Según las definiciones brindadas, la violencia no es un fenómeno individual, puesto que se necesitan más de dos personas para que se lleve a cabo. Con esto, se hace referencia a que a veces en la familia la interacción violenta se ejecuta entre dos personas; por ejemplo, el esposo y la esposa. Sin embargo, están implicados otros miembros, los hijos que, si bien no reciben violencia física o verbal, la ven y la viven (Fourcade & Bálsamo, 2015).

Según Valdebenito (2009), la violencia intrafamiliar ocurre cuando hay maltrato entre los miembros de una familia que puede ser de tipo físico, psicológico, sexual o económico.

«Es un problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los factores individuales se incluyen el sexo, edad, otros factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez» (Sierra, Macana & Cortés, 2007, p. 80).

Straus y Gelles (1986, [citado por Patró-Hernández & Limiñana-Gras, 2005]), consideran que uno de los factores más relevantes cuando se explica la elevada incidencia de la violencia familiar lo constituyen las características que una familia posee y que la hacen potencialmente conflictiva, con el riesgo de que los conflictos puedan resolverse de manera violenta:

«(a) La alta intensidad de la relación, determinada por la gran cantidad de tiempo compartido entre sus miembros, el alto grado de confianza entre ellos, el derecho a influir sobre los demás y el elevado conocimiento mutuo que se deriva de la convivencia

diaria. (b) La propia composición familiar, integrada por personas de diferente sexo y edad, lo que implica la asunción de diferentes roles a desempeñar, y que se traduce en unas marcadas diferencias de motivaciones, intereses y actividades entre sus miembros. (c) El alto nivel de estrés al cual está expuesta la familia como grupo, debiendo hacer frente a distintos cambios a lo largo del ciclo vital y a exigencias de tipo económico, social, laboral o asistencial. (d) El carácter privado que posee todo aquello que ocurre en el interior de una familia y que, tradicionalmente, la ha hecho situarse fuera del control social» (p. 12).

En resumen, la Violencia Intrafamiliar (Tuana, 2002):

- Es un atentado a los Derechos Humanos.
- Es un problema social.
- Es un problema de salud pública.
- Es un delito.

Cabe destacar que, jurídicamente, se produce violencia intrafamiliar aún cuando los actos se efectúan fuera del

domicilio conyugal o de la casa que comparten el agresor y la víctima (Cortés & Soriano, 2007).

## 1.1 Situación legislativa en Iberoamérica

Tabla 1 Situación legislativa en Iberoamérica

<i>País</i>	<i>Normatividad</i>
Argentina	Ley N.° 24.417 (1994) de protección contra la violencia familiar. Ley N.° 26.364 (2008) que previene y reprime la trata de personas y da asistencia a las víctimas. Ley N.° 26485 (2009) de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, cuya autoridad de aplicación reside en el Consejo Nacional de la Mujer. Ley N.° 26150 (2006) que crea el Programa Nacional Educación Sexual Integral por el cual se impartirán estos contenidos
Bolivia	Ley de la República N.° 1674 (1995) contra la violencia en la familia o doméstica.

País	Normatividad
Chile	<p>Ley N.º 19.325 (1994) sobre violencia intrafamiliar.</p> <p>Ley N.º 20.066 (2005) de violencia intrafamiliar que fue posteriormente modificada por la Ley N.º 20.480 que define el femicidio cometido por cónyuges y exconyugues, a la vez que aumenta las penas aplicables, reforma las normas sobre parricidio y presta asistencia y reparación a las víctimas de violencia doméstica.</p> <p>Ley N.º 20.005 (2005) que tipifica y sanciona el acoso sexual en el trabajo.</p> <p>Ley N.º 20.507 (2011) que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.</p>
Colombia	<p>El núcleo fundamental de la política de prevención y protección a las víctimas de violencia intrafamiliar se encuentra desarrollado en las Leyes N.º 294 de 2006, N.º 575 de 2000 y N.º 1257 de 2008, que integran el núcleo fundamental de la política de prevención y protección a las víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>El Código Penal expedido bajo la Ley 599 DE 2000 contempla en el artículo 229 lo siguiente: El que maltrate física, síquica o sexualmente, a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de uno (1) a tres (3) años. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando el maltrato recaiga sobre un menor.</p> <p>El cual se amplía en cobertura y sanción en el art. 1, Ley 882 de 2004, y el art. 33 de la Ley 1142 de 2007.</p> <p>Ley N.º 1361 (2009) de protección integral a la familia para fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad y para la elaboración de política pública.</p> <p>En el 2010 se crea el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) que propone prevenir la violencia intrafamiliar y sexual, el maltrato infantil y el abuso sexual de menores.</p> <p>Ley N.º 1542 (2012) que garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.</p> <p>Ley N.º 1620 (2013) que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.</p>
Costa Rica	<p>Ley N.º 7.142 (1990) de promoción de la igualdad social de la mujer.</p> <p>Ley N.º 7.586 (1996) contra la violencia doméstica.</p> <p>Ley N.º 7.599 (1999) contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad.</p>

<i>País</i>	<i>Normatividad</i>
Costa Rica	Ley N.º 8589 (2007) de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres que tiene como fin proteger los derechos de las víctimas de violencia y sancionar las formas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres mayores de edad, como práctica discriminatoria por razón de género, específicamente en una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado en la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La ley sufrió un menoscabo con el voto de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emitida en el año 2008, y se declararon inconstitucionales los delitos de maltrato y violencia emocional (Garita-Vílchez, 2013; Comisión Económica para América Latina (CEPAL, s.f.)).
Nicaragua	Ley N.º 230 (1996) para la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar.
Perú	Según la Ley N.º 30364, la violencia contra los integrantes del grupo familiar se define como cualquier acción o conducta que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar, teniéndose especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
Uruguay	<p>La Ley N.º 26.061 con políticas sociales dirigidas a la infancia y llevadas a cabo por instituciones de la sociedad civil y por el aparato estatal, en particular aquellas que surgen tras la sanción de la de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (País-Andrade y otros, 2016).</p> <p>En el año 2012, se reconoció la figura del femicidio en la ley penal que castiga los crímenes considerados de género, lo que incluye tanto a mujeres como personas trans (País-Andrade y otros, 2016).</p> <p>Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales que fue sancionada el 11 de marzo de 2009 y Promulgada de Hecho el 1.º de abril de 2009 (País-Andrade y otros, 2016).</p> <p>La Ley de Violencia Doméstica N.º 17 514 aprobada el 18 de junio de 2002 y sigue vigente hasta la fecha, en donde el tema queda instalado como una preocupación del Estado teniendo en cuenta que la ley no sólo contiene elementos normativos, sino que también prevé la prevención y la promoción de atención integral de la víctima (Cafaro, 2015).</p>

## 1.2 Formas de violencia

Las distintas formas de violencia son expresiones de la negación de lo humano en el otro. A continuación, se presentarán cada una de estas en una tabla de resumen.

Tabla 2 Violencia física y sus características

<i>Instrumento</i>	<i>Tipo de daño</i>	<i>Indicadores</i>
<b><i>Violencia física</i></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Golpes de puño o con instrumentos</li> <li>• Latigazos</li> <li>• Empujones</li> <li>• Arañazos</li> <li>• Tirones del pelo</li> <li>• Encierro forzado</li> <li>• Falta de alimentación</li> <li>• Cortes o quemaduras</li> <li>• Intento de ahogo o ahorcamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Físico:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Moretones</li> <li>-Heridas sangrantes</li> <li>-Quebraduras</li> <li>-Quemaduras</li> <li>-Daños por inanición</li> <li>-Afecciones orgánicas derivadas</li> </ul> </li> <li>• Psicológico: Similar al generado por la violencia psicológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relato de la situación de violencia.</li> <li>• Similares a los de violencia psicológica.</li> <li>• Conductas de temor ante el contacto físico.</li> <li>• Moretones, heridas, quemaduras o dolores musculares recurrentes sin justificación aparente.</li> </ul>

Tabla 3 Violencia psicológica y sus características

<i>Instrumento</i>	<i>Tipo de daño</i>	<i>Indicadores</i>
<b><i>Violencia psicológica</i></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amenazas</li> <li>• Insultos</li> <li>• Chantaje</li> <li>• Excesivo control</li> <li>• Aislamiento social</li> <li>• Violencia económica</li> <li>• Silencio</li> <li>• Desprecio al cuerpo</li> <li>• Indiferencia</li> <li>• Sobreprotección</li> <li>• Burlas</li> <li>• Exposición a algún tipo de violencia entre terceros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inseguridad</li> <li>• Baja autoestima</li> <li>• Dificultades de aprendizaje</li> <li>• Percepción de la realidad distorsionada</li> <li>• Fugas del hogar</li> <li>• Ausentismo escolar o laboral</li> <li>• Cuadros depresivos</li> <li>• Crisis de angustia</li> <li>• Intentos de autoeliminación</li> <li>• Enfermedades psicósomáticas</li> <li>• Somatizaciones</li> <li>• Formas de vinculación distorsionada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades en el rendimiento escolar o laboral</li> <li>• Vínculos distorsionados con pares y figuras de autoridad</li> <li>• Dificultades de relación en las organizaciones educativas o comunitarias</li> <li>• Ausentismo y deserción del sistema educativo y laboral</li> <li>• Conductas de llamado de atención (auto o hetero agresivas)</li> <li>• Intento de autoeliminación (I.A.E.) con características de bajo riesgo de vida, en general con instrumentos cortantes o psicofármacos</li> <li>• Crisis de angustia o agresividad</li> <li>• Estados depresivos</li> <li>• Enfermedades psicósomáticas</li> <li>• Somatizaciones</li> </ul>

Tabla 4 Violencia sexual y sus características

<i>Instrumento</i>	<i>Tipo de daño</i>	<i>Indicadores</i>
<b><i>Violencia sexual</i></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exhibición de material pornográfico</li> <li>• Exhibición de actos sexuales entre terceros</li> <li>• Exhibición de genitales</li> <li>• Obligación de mostrar genitales</li> <li>• Obligación de tocar genitales</li> <li>• Manipulación de genitales o partes del cuerpo en forma obscena</li> <li>• Relaciones sexuales con penetración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Psicológico</li> <li>-Distorsión de la imagen corporal</li> <li>-Confusión respecto de roles familiares</li> <li>-Percepción desvalorizada de sí mismo</li> <li>-Disfunciones sexuales</li> <li>-Distorsiones en los vínculos</li> <li>•Físicos</li> <li>-Lesiones directas por la penetración en órganos genitales</li> <li>-Enfermedades de transmisión sexual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relato de la situación de violencia</li> <li>• Conductas sexuales inadecuadas para la edad</li> <li>• Disfunciones sexuales</li> <li>• Los mismos indicadores que aparecen en «violencia simbólica»</li> <li>• Desconfianza en personas adultas o figuras de autoridad</li> </ul>

Fuente: Adaptado de Molas (2002)

### **Física:**

Actos que atenten o agreden el cuerpo de la persona como lesiones corporales infligidas de forma intencional; por ejemplo, empujones, bofetadas, golpes de puño, patadas, golpes, quemaduras, agresiones con armas, etc. (Fernández-Alonso et. al., 2003; Sierra, Macana & Cortés, 2007). Es la más fácil de reconocer y se expresa en la agresión al cuerpo de la víctima (Gutiérrez & Hurtado, 2002). Sin embargo, hay casos en los que el maltrato físico (empujones, bofetadas, golpes de puño, patadas, etc.) no puede ser detectado a través de un examen físico dado que no deja huellas, y en caso las hubiera, estas son de corta duración, así como puede ocasionar otros síntomas físicos como dolores de estómago y de cabeza, pesadillas, ataques de ansiedad, etc. (Sierra, Cortés & Hernández, 2004).

### **Psicológica o emocional (simbólica):**

Manifestada a través de actitudes cuyo objeto es causar temor, intimidar, y controlar las conductas, los sentimientos y los pensamientos de la persona a quien se está agrediendo mediante humillaciones, desvalorizaciones, críticas exageradas y públicas, insultos, amenazas, culpabilizaciones, aislamiento social, control, impedimento para tomar

decisiones, etc. (Fernández-Alonso et. al., 2003; Sierra, Macana & Cortés, 2007). Es un tipo de maltrato frecuente difícil de detectar; por lo tanto, es menester la exhaustividad en su descripción (Sande, 2015, p. 36):

- **Intimidación:** Provocación de miedo con miradas, acciones, gestos, ruptura de objetos, maltrato a otras personas o animales, y exposición de armas.
- **Privilegio:** Determinación de lo que debe ser, acto de decidir sobre las cosas importantes sin considerar a los demás, exigencia de un trato preferencial.
- **Desvalorización:** Consideración de la incapacidad y la inutilidad del otro; demostración de esta mediante actos, gestos, desprecio por su trabajo y esfuerzos.
- **Amenazas:** Acciones que consisten en dar a entender la posible comisión de daño físico o muerte, de abandono, de suicidio, de internación psiquiátrica.
- **Manipulación de los hijos:** Persuasión que consiste en culpar a los menores por su mal comportamiento, usarlos como intermediarios, amenazar con quitárselos, abusos en las visitas.

- **Indiferencia:** Negación de hablar y/o al contacto físico; indiferencia a la presencia, las preocupaciones y las necesidades, ausencia de afecto.
- **Aislamiento:** Control sobre qué hace, con quién habla, qué lee, dónde va; limitación de su vida social y familiar por celos u otros motivos.
- **Abuso económico:** Ocultamiento de los ingresos, control exclusivo del dinero, gastar primero el salario del otro, impedirle disponer de dinero.

### **Sexual:**

Todo acto que atenta contra la libertad sexual de la persona y lesiona su dignidad; por ejemplo, relaciones sexuales forzadas, abuso, violación (Fernández-Alonso et. al., 2003). Es la más difícil de reconocer y aceptar, y tiene graves consecuencias psicológicas y sociales en la víctima (Gutiérrez & Hurtado, 2002).

### **Económico o patrimonial:**

Toda «acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes,

instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona» (Fourcade & Bálsamo, 2015, p. 24). Consiste en despojar o impedir el acceso a los bienes materiales o patrimonio familiar a los integrantes del grupo familiar, negar los recursos existentes para la manutención con la finalidad de controlar la conducta de alguno de los integrantes para que el otro dependa completamente del agresor (CNEGySR, 2009; Sierra, Macana & Cortés, 2007).

Para resumir, la violencia puede ser física, psicológica, económica (patrimonial) y/o sexual, y para comprenderla hay que tener en cuenta varios factores: su intensidad creciente, su circularidad y los tres elementos constitutivos siguientes (Pacci-Toriño, 2007):

- Cómo se reproduce (es circular y creciente)
- Cómo se manifiesta (en lo físico, sexual, psicológico, económico)
- Qué lugar ocupan los integrantes (relación complementaria, violencia castigo / relación simétrica, violencia agresión).

## **1.3** *El Ciclo de la Violencia Intrafamiliar*

La mayor parte del tiempo, el abuso no ocurre en forma continua, sino en ciclos. El ciclo de violencia intrafamiliar está conformado por las siguientes fases:

Tabla 5 Ciclo de la violencia intrafamiliar

<i>Fases</i>	<i>Características</i>	<i>Actitud del agresor</i>	<i>Actitud de la víctima</i>	<i>Resultado</i>
1. Fase de tensión	Acumulación de tensiones	Cambios de ánimo, reacciona con enojo, insultos y gritos ante cualquier problema o dificultad cotidiana, culpabilizando a su pareja.	Pasiva y temerosa Cree ser responsable de las actitudes del agresor.	El agresor siente legítimas sus agresiones por la actitud pasiva de su pareja. Se incrementa la tensión. El agresor se siente con derecho a ejercer más violencia.

<i>Fases</i>	<i>Características</i>	<i>Actitud del agresor</i>	<i>Actitud de la víctima</i>	<i>Resultado</i>
2. Fase de crisis	Descarga incontrolable de las tensiones	Descarga de su enojo a través de golpes y humillaciones a su pareja	Depresión, incredulidad, bajo nivel de autoestima	Subordinación de la víctima
3. Fase de arrepentimiento	Calma y relativa tranquilidad	Se arrepiente, se disculpa, promete cambiar.	Confía, perdona.	Reconciliación de la pareja, mientras se prepara un nuevo episodio de violencia.

Fuente: Adaptado de Gutiérrez & Hurtado (2002, p. 26)ipsum

## **Perfil y características del agresor y la víctima**

### **Agresor**

#### **•Perfil:**

La socialización del agresor se complementa con la de la víctima, porque resalta el estereotipo masculino de agresividad, dominio y superioridad frente a la mujer.

#### **•Características:**

- Falta de seguridad personal, que sobrecompensa con actitudes externas autoritarias.
- Dificultad de comunicación especialmente con afectos y sentimientos.
- Incapacidad para tolerar y resolver los conflictos alternativos a la violencia.
- Baja autoestima, la cual se manifiesta en el hogar con la violencia que no manifiesta en otras situaciones.
- Falta de conciencia del problema, incapacidad para responsabilizarse por sus actos de violencia y búsqueda de responsabilidades fuera de su persona.

### **Víctima**

#### **•Perfil:**

No existe evidencia que permita establecer una relación significativa de rasgos de personalidad y violencia en la familia, pero se ha verificado que la socialización en una estructura familiar autoritaria constituye, para la mujer, una verdadera escuela de aprendizaje de tolerancia a la violencia.

#### **• Características:**

- Sentimientos de temor que incluso podrían paralizarlas y les impide buscar ayuda.
- Actitud minimizadora del abuso por temor, por falta de información y de conciencia sobre lo que constituye una situación de abuso, y el deseo de creer que el agresor no es tan «malo».
- Conducta de aislamiento, que determina el aislamiento de la de las posibles situaciones de apoyo, incluso de su familia.
- Internalización de la culpa, de manera que la persona agredida se siente responsable de la agresión y busca causas en su comportamiento, esto se asocia con una baja autoestima.

Fuente: Adaptado de Gutiérrez & Hurtado (2002, p. 27)

## 2 DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La palabra «detectar» significa reconocer o identificar la existencia de una posible situación de maltrato intrafamiliar. Para realizar el diagnóstico en violencia intrafamiliar es necesario considerar quién es la persona que pide ayuda, si se trata de un adulto, un adolescente o un(a) niño(a) y si se trata de una situación explícita o encubierta (Tuana, 2002).

### 2.1 *Tipología de la violencia intrafamiliar*

En la familia, es posible detectar tres tipos de violencia:

#### ***Maltrato infantil***

El maltrato infantil o (maltrato al menor) se produce cuando la violencia afecta a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años y es ejercida por los padres o cuidadores. Según la UNICEF, el maltrato es definido como «cualquier omisión o acción, intencional o no, por parte de las personas a cargo del niño, niña o adolescente que comprometan la satisfacción de las necesidades primarias físicas (alimentación, abrigo y protección contra el peligro) y socioemocionales (interacción

afecto, atención, estimulación, juego...) por las que se vea afectado su desarrollo físico y emocional, su integridad y que implique una vulneración de sus derechos» (Vainstein & Rusler, 2011, p. 25). El maltrato infantil puede ser emocional o psicológico, por abandono o negligencia, físico o químico. La detección se hace posible gracias a la acción de los adultos que, en el entorno de los(as) niños(as), son capaces de establecer relación entre las marcas físicas y/o ciertos comportamientos que expresen el sufrimiento del niño o la niña, asociando que estos pueden deberse a situaciones de maltrato (JUNJI, 2009, p. 16).

Es importante tener presente que, en la mayoría de los casos de maltrato infantil, los agresores suelen ser los padres y el niño se ve inmerso en un conflicto de lealtades y deseos, entre el malestar o sufrimiento que le provoca el maltrato y el afecto que siente por sus padres. No es fácil aceptar y asumir que se está siendo maltratado por los padres (BAS, s.f.). Ante una sospecha de maltrato, se debe evitar toda actuación precipitada. Lo que corresponde en estos casos es la interconsulta con otros profesionales implicados que puedan ayudar a esclarecer dudas (BAS, s.f.).

### **Maltrato entre familiares**

El maltrato entre familiares se produce cuando la violencia es ejercida por personas que no conforman el núcleo familiar primario. Para Cortés y Soriano (2007), la integración de la familia implica una doble relación: la de los miembros que la constituyen entre sí y la del sistema familiar respecto a su entorno. También existe violencia contra los adultos mayores (abuelos o abuelas) de una familia (Valdebenito, 2009).

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) «el maltrato de personas mayores se define como la acción única o repetida, o la falta de respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona anciana. Puede ser de varios tipos: físico, psicológico/emocional, sexual, financiero o simplemente reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión» (2003, p. 3). Además, «El maltrato de las personas mayores es una violación de los derechos humanos y una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación» (OMS, 2003, p. 4).

### **MALTRATO DE PAREJA**

El maltrato de pareja se produce cuando la violencia es ejercida a la pareja que puede ser el cónyuge, compañero(a), concubina(o), o la pareja en relaciones de hecho dentro y/o fuera del domicilio conyugal (Cortés & Soriano, 2007; Sierra, Macana & Cortés, 2007). El agresor con frecuencia es alguien allegado afectivamente a la víctima; por lo tanto, puede ser el cónyuge, compañero(a), concubina(o), la pareja en relaciones de hecho y que habiten bajo el mismo techo. Es importante considerar que la violencia intrafamiliar se configura jurídicamente, aun cuando los actos se efectúan fuera del domicilio conyugal o de la casa que comparten el agresor y la víctima (Sierra, Macana & Cortés, 2007). El sexo más afectado por este tipo de violencia es el femenino (Cortés & Soriano, 2007; Gutiérrez & Hurtado, 2002).

La violencia de pareja «es predominante una visión rígida y estereotipada de los roles sociales de varón y mujer, generando poco espacio para la negociación y propiciando a la instalación emergente de una relación desigual en la distribución del poder» (Álvarez-Medina, 2015, p. 61). Es necesario comprender este tipo de violencia a partir de su

dinámica, para lo cual es necesario considerar dos factores constitutivos:

### **A. La intensidad creciente.**

La violencia se va manifestando en una escala creciente dividida en diferentes etapas (Pacci-Toriño, 2007).

- **Primera Etapa**

- Es sutil, y toma la agresión psicológica como forma de manifestación.
- Las conductas que se llevan a cabo por el agresor son de menosprecio, ridiculización, corrección de las acciones, palabras y gestos de quien es la persona agredida.
- Las conductas no parecen ser violentas, pero son devastadoras, y provocan en el agredido un progresivo debilitamiento de sus defensas psicológicas.

- **Segunda Etapa**

- Se inicia la violencia verbal fuertemente reforzada por la agresión psicológica.
- Aparecen los insultos despectivos, las críticas y las ridiculizaciones en público.

- Es muy peligrosa porque la persona agredida llega a tal estado de debilitamiento emocional, con consecuentes estados depresivos que pueden desembocar en un tratamiento psicológico, psiquiátrico o incluso el suicidio.

- **Tercera Etapa**

- Prosigue la violencia física, muchas veces como un juego, con posteriores manipulaciones y forcejeos más bruscos.
- El primer golpe es casi tan parecido como una fuerte caricia que posteriormente va aumentando la intensidad, y por supuesto, cambiando la intención.
- En esta escalada de violencia, se lastima al agredido, y en muchas ocasiones se lo somete a contactos sexuales involuntarios.

### ***B. El carácter cíclico.***

Considera a las relaciones permanentemente e inician un nuevo círculo. Así, los efectos vuelven al punto de partida como causas y se desarrolla de la siguiente manera (Corsi, 1994):

- **Fase 1:** Se acumula la tensión en las interacciones.
- **Fase 2:** La tensión alcanza su punto máximo.
- **Fase 3:** Aparecen las conductas de arrepentimiento y afecto.

«Estas tres fases son parte de un ciclo, que se retroalimenta en cada una de ellas, sin principio ni fin y se necesitará contar con la presencia de un agente externo que rompa con esta circularidad, por ejemplo: amigo, familiar, profesional, etc.» (Pacci-Toriño, 2007; Perrone & Nannini, 2007).

Tabla 6 Tipología

<b>Tipología de la violencia intrafamiliar</b>		
<b>Tipo de violencia familiar</b>	<b>Formas de violencia</b>	<b>Manifestaciones concretas</b>
<b>Maltrato infantil</b>	<b>Formas activas</b>	<b>Maltrato físico</b>
		<b>Maltrato emocional</b>
		<b>Abuso sexual</b>
	<b>Formas pasivas</b>	<b>Abandono material</b>
		<b>Abandono moral</b>
	<b>Niños testigos de violencia</b>	<b>Maltrato emocional</b>
<b>Maltrato entre familiares o maltrato a los ancianos</b>	<b>Formas activas</b>	<b>Maltrato físico</b>
		<b>Maltrato emocional</b>
		<b>Abuso sexual</b>
	<b>Formas pasivas</b>	<b>Abandono material</b>
		<b>Abandono moral</b>
<b>Maltrato de pareja (conyugal)</b>	<b>Maltrato a la mujer / Maltrato al hombre</b>	<b>Maltrato físico</b>
		<b>Maltrato emocional</b>
		<b>Abuso sexual</b>
	<b>Violencia cruzada o recíproca</b>	<b>Maltrato físico</b>
		<b>Maltrato emocional</b>
		<b>Abuso sexual</b>

Fuente: Adaptado de Pacci-Toriño (2007)

## 3 ORIENTACIONES CURRICULARES

La concepción de violencia intrafamiliar con estudiantes se circunscribe a casos en los que estos son víctimas de las diferentes manifestaciones de violencia dentro del hogar y que tienen un efecto sobre su integridad personal y desarrollo académico.

Enfrentar la violencia intrafamiliar y prevenirla requiere de una concepción pedagógica de prevención que prepare al docente en la búsqueda de nuevas formas de gestión que, sustentadas en la labor educativa, promuevan innovaciones educativas que constituyan opciones sostenibles de resolución de conflictos desde una orientación positiva que pondere a una cultura de la no violencia basada en el trabajo cooperado, el diálogo, la aceptación y el respeto al derecho de los demás (Santiesteban Labañino, 2011).

Las universidades tienen una alta responsabilidad social por la misión que se les ha encomendado, de desplegar acciones preventivas como parte consustancial de su labor educativa y de formar a un profesional competente (tanto en lo personal como en el ejercicio de la profesión) y que esté en condiciones de atender cualquier manifestación de violencia

intrafamiliar. La Universidad debe propiciar la formación de un egresado con adecuada proyección social, por ello debe desplegar procesos universitarios de excelencia para lograr egresados de alto nivel profesional, capaces de resolver situaciones disímiles propias de la vida social, poniendo en función no solo sus conocimientos sino también una elevada conciencia ética, para intervenir en el proceso de la prevención de la violencia en cualquier contexto desde diferentes prácticas educativas enriquecedoras de una cultura de diálogo y de la no violencia (Santiesteban Labañino, 2011).

Cada universidad deberá:

- Generar propuestas de investigación que permitan conocer a situación real de violencia intrafamiliar entre sus estudiantes.
- Fomentar líneas de investigación sobre el tema.
- Promover la incorporación en los procesos de enseñanza aprendizaje, orientaciones y valores de respeto, solidaridad y autoestima de los estudiantes y adultos de ambos sexos, fomentando el acceso,

uso y disfrute de los derechos ciudadanos sin discriminación de sexo, edad, cultura y religión.

- Impulsar un proceso de modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de campañas de concientización para contrarrestar prejuicios, costumbres y todo otro tipo de prácticas basadas en la supuesta inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia.
- Sensibilizar a la comunidad a través de campañas masivas, con la finalidad de evitar todo tipo de violencia, y generar conciencia sobre un aspecto fundamental: todos los miembros de una familia tienen los mismos derechos.
- Capacitar y crear conciencia al personal docente y administrativo para brindar una adecuada atención a las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Capacitar en la promoción de la salud y prevención de la violencia intrafamiliar a un equipo interdisciplinario del servicio médico que ofrezca

atención especializada a sus usuarios.

- Realizar campañas de sensibilización a través de medios de comunicación de masas (tradicionales y alternativos) enfocados en la comunidad en su conjunto, para fortalecer el rechazo de la violencia en la familia, difundir los derechos de todos los miembros de la familia, y generar el convencimiento de que la violencia familiar es un atentado contra los derechos humanos.
- Promover el estudio e investigación de las causas y las consecuencias de la violencia intrafamiliar, y adoptar las medidas para promover su erradicación.
- Incentivar la formación de consultorios psicológicos para el diagnóstico y terapia de víctimas de violencia.
- Crear, aplicar y supervisar programas, planes y proyectos encaminados a la prevención y el tratamiento de la violencia intrafamiliar.

### **3.1** *Protocolo para manejar incidentes de violencia en la Universidad*

Toda Universidad deberá diseñar un protocolo para manejar incidentes de violencia intrafamiliar tanto para víctimas como para agresores. Para tal fin, es necesario considerar la diversidad de factores que pueden incidir dentro y fuera del entorno universitario, salvaguardando la confidencialidad en el trámite.

Todo estudiante, docente, personal administrativo, visitante, etc., que esté siendo víctima de violencia intrafamiliar, deberá comunicarlo inmediatamente a las autoridades correspondientes y dirigirse a la oficina encargada de atender a las personas que son víctimas directas o indirectas, en sus hogares, de violencia intrafamiliar.

Cualquier estudiante, docente, administrativo, etc., que tiene conocimiento o fue testigo de algún acto de violencia intrafamiliar tiene la responsabilidad de informarlo y de derivar a la persona afectada a la oficina encargada.

# 4 CONSECUENCIAS

Para comprender adecuadamente la importancia de la violencia intrafamiliar para el diseño de esquemas de actuación, es necesario tener en cuenta las consecuencias que este problema conlleva en distintos ámbitos de la realidad social.

## *Ámbitos y consecuencias de la violencia intrafamiliar*

- **Trabajo**

- Incremento del ausentismo laboral
- Disminución del rendimiento laboral

- **Educación**

- Aumento del ausentismo escolar
- Aumento de la deserción escolar
- Trastornos de conducta y de aprendizaje
- Violencia en el ámbito escolar

- **Salud**

- Consecuencias para la salud física (lesiones, embarazos no deseados, cefaleas, problemas

ginecológicos, discapacidad, abortos, fracturas, adicciones, etc.)

- Consecuencias para la salud mental (depresión, ansiedad, disfunciones sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos pseudopsicóticos, etc.)
- Consecuencias letales (suicidio, homicidio)
- Trastornos del desarrollo físico y psicológico

- **Social**

- Fugas del hogar
- Embarazo adolescente
- Niños(as) en situación de riesgo social (en la calle)
- Conductas de riesgo para terceros
- Prostitución

- **Seguridad**

- Violencia social
- Violencia juvenil
- Conductas antisociales
- Homicidios y lesiones dentro de la familia

- Delitos sexuales

- **Economía**

- Incremento del gasto en los sectores salud, educación, seguridad, justicia
- Disminución de la producción

## 5 ESQUEMA DE ACTUACIÓN

A nivel general, se han considerado acciones desde el ámbito de la educación superior para atender de forma efectiva situaciones de violencia intrafamiliar. Así, Ospina (2004, p. 3) plantea el diseño de los siguientes programas:

- Programas educacionales que enseñan habilidades para resolver conflictos.
- Programas de estudio y textos escolares no sexistas.
- Intervenciones a nivel cognitivo (control de la ira, autocontrol cognitivo, razonamiento moral y desarrollo de empatía social).
- Mejoramiento del ambiente escolar (manejo de alumnos en las aulas, políticas y reglas escolares, seguridad escolar, menos intimidación).
- Programas educacionales técnicos, que reducen las tasas de deserción escolar y mejoran las oportunidades de las mujeres para entrar al mercado laboral.
- Mayor cooperación con clínicas de salud, policía y departamentos de servicio social.
- Programas de mediación entre compañeros, y formación de docentes especializados en el área de la prevención de la violencia.

Estas acciones parten de la premisa de que la mejor acción es la prevención.

### 5.1 *Maltrato infantil*

Desde el punto de vista sistémico, y durante la planificación, se debe considerar que el niño posee determinadas características o síntomas, no es un individuo aislado, sino que es parte de un sistema mayor, que tiene un determinado funcionamiento (Fourcade & Bálsamo, 2015). Por tanto, en primera instancia, debemos tratar de entender cómo funciona ese sistema con el objetivo de modificar los patrones interaccionales, es decir, los comportamientos que son repetitivos e impiden una retroalimentación positiva que redefina la organización familiar (Fourcade & Bálsamo, 2015). Se debe promover espacios de construcción de nuevos patrones interaccionales y apoyar a los miembros de la familia.

## **5.2** *Maltrato de pareja*

Las acciones punitivas o legislativas son insuficientes. Se requiere de un trabajo de prevención cuyo objetivo tiene que ser el desarrollo de la autonomía de la víctima y la sensibilización de género, mediante la promulgación y la promoción de las identidades diversas que rompen con este modelo dicotómico. De esta forma se logra el avance a una sociedad más justa e igualitaria. Es necesario generar estrategias de abordaje integral para atender a las personas víctimas de violencia. Es fundamental el abordaje interdisciplinario, intentando abarcar a la familia y al entorno, y previniendo los factores determinantes de la situación (Sande, 2015). La conducta adecuada para cada situación dependerá de la existencia de riesgo vital, del estado cognitivo del paciente y de las repercusiones ocasionadas por la violencia. La forma de prevención más eficaz para erradicar el maltrato de pareja es el trabajo educativo en cuestiones de género desde los primeros años de escolaridad con los niños y niñas, y para ello hay que apuntar a una educación de calidad y comprometida con

quienes son educadores y educadoras para trabajar sus propios preconceptos a efectos de que no sean reproducidos en el aula (Facciuto, 2015).

## **5.3** *Maltrato entre familiares*

Para el caso de maltrato entre familiares a personas mayores, es esencial tener en cuenta en cada acción «la opinión del viejo y procurar que permanezca en el ámbito familiar ya que la desvinculación debe ser el último recurso, como forma de no revictimizarlo» (Sande, 2015, p. 40). Otro elemento de abordaje, de manera excepcional, es la denuncia y debe estar justificada en un equilibrio entre la protección y el respeto a la autonomía; considerando el estado mental de la persona, su capacidad de decidir, el riesgo de muerte o lesión, así como el deterioro de la salud que requiera una intervención inmediata (Sande, 2015, p. 40).

# 6 INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Instrumento 1 Test de violencia familiar

## *Test de violencia familiar*

Apellidos y nombres:

Facultad:

Año de estudio:

### *¿Cómo saber si vivo una situación de violencia?*

Hay varios grados de violencia, no todos terminan en golpes; pero no por ello se deben permitir. Para saber en qué nivel estás, contesta el siguiente cuestionario circulando la respuesta correcta:

*¿Sientes que tus padres o apoderado constantemente te están controlando?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*¿Te acusa de ocio o de flojera?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*¿Has perdido contacto con amigas(os), familiares, compañeras/os para evitar que tus padres se molesten?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*¿Te critican y humillan, en público o en privado, sobre tu apariencia, tu forma de ser, el modo en que haces tus tareas?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*Cuando quiere que cambies de comportamiento, ¿te presiona con el silencio, con la indiferencia o te priva de dinero?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*¿Controla estrictamente tus ingresos o la propina que te entrega, originando discusiones?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*¿Tienen tus padres cambios bruscos de actitudes o se comportan distinto contigo en público, como si fueran otras personas?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*¿Sientes que estás en permanente tensión y que, hagas lo que hagas, ellos se irritan o te culpabilizan de todo?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*¿Te han amenazado alguna vez con un objeto o arma, o con matarte a ti o a algún miembro de la familia?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*¿Te han golpeado con sus manos, con un objeto, o te han lanzado cosas cuando se enojan o discuten?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*¿Sientes que cedes a sus requerimientos por temor o te han forzado a cumplir los mandatos?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*Después de un episodio violento, ¿ellos se muestran cariñosos y atentos, te regalan cosas y te prometen que nunca más volverán a golpearte o insultarte que «todo cambiará»?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*¿Has buscado o has recibido ayuda por lesiones que tus padres te han causado? (primeros auxilios, atención médica, psicológica o legal)*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*¿Son tus padres violentos con tus hermanos/as o con otras personas?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

*¿Ha sido necesario llamar a otras personas o lo has intentado al sentir que tu vida ha sido puesta en peligro por parte de tus padres?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

### *¿Te golpean constantemente?*

- Sí
- A veces
- Rara vez
- No

#### ***Puntuación:***

***Por cada Sí: 3 puntos***

***Por cada A veces: 2 puntos***

***Por cada Rara vez: 1 punto***

***Por cada NO: 0 puntos***

Suma el total y revisa el nivel de violencia en el que vives:

De 0 a 11 Relación abusiva. Hay conflictos en la relación, pero puedes resolverlos sin violencia, observa tu conducta.

De 12 a 22 Primeras manifestaciones de abuso. La violencia en la relación está comenzando y puede aumentar en el futuro. Mantente alerta.

De 23 a 34 Abuso. La violencia es parte de tu dinámica de pareja, es importante que solicites ayuda profesional y considera la posibilidad de abandonar tu casa temporalmente.

35 a 45 ¡Abuso peligroso! Vives violencia severa, debes tener apoyo institucional pues tu integridad física y mental corre riesgo, busca un lugar donde puedas salvaguardarte.

Escribe el nivel de violencia que vives:



**¿Su pareja lo/la ha golpeado, herido, pateado, abofeteado, arrastrado o ejercido otra agresión física contra usted?**

a) Sí

b) No

**¿Su pareja lo/la ha encerrado, prohibido salir o ha impedido que usted se mueva para hacer algo de su gusto o para trabajar?**

a) Sí

b) No

**¿Su pareja la ha obligado a tener relaciones sexuales sin que usted quiera?**

a) Sí

b) No

**¿En el acto sexual, le ha provocado dolor, le ha hecho cosas que le desagradan y lo/la humillan?**

a) Sí

b) No

**¿La hace sentirse el/la culpable de las peleas, las situaciones de violencia o los malestares de él/ella o sus hijos?**

a) Sí

b) No

**¿Siente usted que su relación de pareja es frecuentemente o siempre mala, no lo/la hace feliz y le produce dolor?**

a) Sí

b) No

**Si respondiste «Sí» a una o más de estas preguntas, debes buscar ayuda.**

Fuente: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima

Otros cuestionarios:

Cuestionarios para la detección de violencia 

## 7 CONCLUSIONES

En la actualidad y en la mayoría de los países de Latinoamérica, seguimos atestiguando discursos sociales que invisibilizan y contribuyen a la reproducción de pautas socioculturales que aportan a la perpetuación de la violencia intrafamiliar. Las relaciones violentas direccionan las formas de vincularse de los sujetos, y son estructurantes de nuevas y futuras formas de relacionarse.

Para determinar estrategias de salida de la situación de violencia, es importante tener en cuenta (Tuana, 2002):

- Recursos personales de las víctimas, capacidad de enfrentar estas situaciones, evaluación del daño, evaluación de estado emocional, factores protectores y factores de vulnerabilidad.
- Recursos familiares. La existencia de un adulto referente que le apoye en el proceso y esté dispuesto a trabajar activamente.
- Recursos sociales y comunitarios.
- Identificar las redes sociales y comunitarias de soporte con las cuales establecer una coordinación para trabajar en forma articulada.

Asimismo, vale la pena considerar estrategias como las propuestas por Ospina (2004, p. 17):

«Las Universidades en general tienen una plataforma institucional desde donde se pueden realizar y proyectar actividades de prevención de la violencia intrafamiliar. Sin embargo, es necesario hacer explícito el compromiso, de tal manera que se facilite su liderazgo y la gestión de las soluciones para este problema ».

## 8 BIBLIOGRAFÍA

Álvarez-Medina, L. (2015). Violencia conyugal hacia la mujer: Pautas socioculturales de su reproducción en el contexto uruguayo. *Revista Regional de Trabajo Social*, 29(63), 56-65. Disponible en: <http://www.revistatrabajosocial.com/revistas/revistas2015/63-6.pdf>

Buenos Aires Salud (BAS) (s.f.). Programa provincial de prevención y atención de la violencia familiar y género. Protocolo para la detección e intervención en situaciones de maltrato infantil desde el sistema de salud. Buenos Aires: Subsecretaría de coordinación y atención de la salud. Recuperado en el repositorio de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP). Disponible en: [http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/protocolo\\_para\\_la\\_deteccion\\_e\\_intervencion\\_en\\_situaciones\\_de\\_maltrato\\_infantil\\_desde\\_el\\_sistema\\_de\\_salud.pdf](http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/protocolo_para_la_deteccion_e_intervencion_en_situaciones_de_maltrato_infantil_desde_el_sistema_de_salud.pdf)

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR) (2009). Para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. México, D.F.: Autor.

Corsi, J. (1994). Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Buenos Aires: Paidós.

Cortés, C. & Soriano, N. (2007). Violencia intrafamiliar-Impacto Social de la violencia intrafamiliar. Forensis 2006 Datos para la Vida, 79-150. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fondo de Prevención Vial Prevenir es Vivir. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33850/9+Violenciaintrafamiliar.pdf/10708fa9-efb1-4904-a9e6-36377ca8a912>

Facciuto, A. (2015). Se trata de género. *Revista Regional de Trabajo Social*, 29(65), 54-58. Disponible en: [http://www.revistatrabajosocial.com/revistas/revistas2015/65\\_6.pdf](http://www.revistatrabajosocial.com/revistas/revistas2015/65_6.pdf)

Fernández-Alonso, M. et. Al. (2003). Violencia doméstica. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Fourcade, L. & Bálsamo, M. (2015). Niños testigos de Violencia Doméstica en sus hogares. *Revista Regional de Trabajo Social*, 29(64), 22-31. Disponible en: <http://www.revistatrabajosocial.com/revistas/revistas2015/64-3.pdf>

Franganillo, V. (2015). Violencia familiar: un tema tabú durante mucho tiempo. *Revista Regional de Trabajo Social*, 29(64), 58-61. Disponible en:

García-Moreno, C.; Jansen, H.; Ellsberg, M.; Heise, L.; & Watts, C. (2005). WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women. Geneva: WHO. Disponible en: <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence>

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima (s.f.). Cuestionario de detección de la Violencia Intrafamiliar. Colima: Autor. Disponible en: <http://www.cepavi.col.gob.mx/eresvictima.phpce/24159358X/en/>

Gutiérrez, J. & Hurtado, N. (2002). Género y violencia intrafamiliar. Sucre: Departamento de Género de la Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones de la Policía Nacional de Bolivia.

Jiménez-Quenguan, M., & Martínez Vélez, M. (2013). La familia un mundo de ternura o infierno. *Revista UNIMAR*, 31(1). Disponible en: <http://www.umariana.edu.co/ojs-editorial/index.php/unimar/article/view/385>

Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) (2009). Protocolo detección e intervención en situaciones de maltrato infantil. Santiago de Chile: Ministerio del Interior del Gobierno de Chile. Disponible en: [http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/File/2012/NOVIEMBRE/ProtocolodeBuenTrato.pdf](http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2012/NOVIEMBRE/ProtocolodeBuenTrato.pdf)

Molas, A. (2002). De la violencia social a la violencia intrafamiliar. En *Violencia familiar*. El Faro. Un punto de partida en el proyecto de vida. Montevideo: Ediciones Creagraf.

- Organización Mundial de la Salud (OMS) Disponible en  
[http://www.who.int/topics/child\\_abuse/es/](http://www.who.int/topics/child_abuse/es/)  
[http://www.um.es/analesps/v21/v21\\_1/02-21\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v21/v21_1/02-21_1.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2003). Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores. Ginebra: OMS. Disponible en: [http://www.who.int/ageing/projects/elder\\_abuse/alc\\_toronto\\_declaration\\_es.pdf](http://www.who.int/ageing/projects/elder_abuse/alc_toronto_declaration_es.pdf)
- Ospina, D. (2004). La educación superior frente a la prevención de la violencia intrafamiliar. En Revista REPES. Revista Electrónica de Educación y psicología. Número 2, diciembre del 2004. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a17.pdf>
- Pacci-Toriño, G. (2007). Problematizando el concepto de género. MARGEN 47 - Revista de Trabajo Social [Edición digital], (47). Disponible en: <http://www.margen.org/suscri/margen47/pacci.html>
- Sande, S. (2015). La violencia interfamiliar en la vejez: claves para su discusión. Revista Regional de Trabajo Social, 29(63), 32-43. Disponible en: <http://www.revistatrabajosocial.com/revistas/revistas2015/63-4.pdf>
- Patró-Hernández, R. & Limiñana-Gras, R. (2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. Anales de psicología, 21(1), 11-17. Disponible en: <http://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>
- Perrone, R. & Nannini, M. (2007). Violencia y abusos sexuales en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Quirós, E. (2003). El impacto de la violencia intrafamiliar: transitando de la desesperanza a la recuperación del derecho a vivir libres de violencia. Perspectivas psicológicas, 3-4 (4), 155-163. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a17.pdf>
- Sanmartín Esplugues, J. (2007). ¿Qué es la violencia? Una clasificación al concepto y a la clasificación de la violencia. Daimon. Revista de Filosofía, 42, 9-21. Disponible en: <http://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>

Sierra, R., Cortés, C., & Hernández, H. (2004). Violencia intrafamiliar - Impacto Social de la violencia intrafamiliar. *Forensis 2004 Datos para la Vida*, 113-120. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fondo de Prevención Vial Prevenir es Vivir. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33604/8+Violenciaintrafamiliar.pdf/da60af7b-e69b-4f86-a8ec-959db2a42d17>

Sierra, R., Macana, N. & Cortés, C. (2007). Violencia intrafamiliar-Impacto Social de la violencia intrafamiliar. *Forensis 2006 Datos para la Vida*, 79-150. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fondo de Prevención Vial Prevenir es Vivir. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33850/9+Violenciaintrafamiliar.pdf/10708fa9-efb1-4904-a9e6-36377ca8a912>

Tuana, A. (2002). El diagnostico en violencia familiar [en línea]. *Revista Regional de Trabajo Social*, XVI (24). Disponible en: <http://www.revistatrabajosocial.com/revistas/revistas2002/diagnostico.htm>

Vainstein, N. & Rusler, V. (2011). Por qué, cuándo y cómo intervenir desde la escuela ante el maltrato a la infancia y la adolescencia: Guía conceptual. Buenos Aires: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Valdebenito, L. (2009). La violencia le hace mal a la familia. Santiago de Chile: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

